

BAQUEDANO, 03 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1454

DECRETADO LO QUE SIGUE:

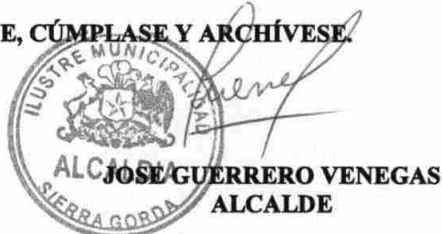
VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 225 de fecha 30 de diciembre del 2009, que nombra en calidad a contrata a doña Claudia Rodríguez Picón Rut Nro. 12.217.369-0, Planta Administrativa Grado 13° E.M.S, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio del 2010.
2. Decreto de Registro Nro. 127 de fecha 18 de junio del 2010, que prorroga el nombramiento en calidad a contrata a doña Claudia Rodríguez Picón Rut Nro. 12.217.369-0, Planta Administrativa Grado 13° E.M.S, hasta el 31 de diciembre del 2010.
3. Solicitud de Feriado Legal Nro. 14 de fecha 28 de julio del año 2010.
4. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE diez días de Feriado Legal a la funcionaria en calidad a contrata Señora Claudia Rodríguez Picón Rut Nro. 12.217.369-0, Planta Administrativa Grado 13° E.M.S, por el periodo comprendido desde el 03 al 16 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- Personal
- Control
- Interesada